

Anexo I. Estructura del Autoinforme de seguimiento del Título. Modalidad I¹

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 2019/2020
(Convocatoria 20/21)**

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD: de Córdoba	
Id ministerio	4316450
Denominación del Título	Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba
Curso académico de implantación	2019/2020

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información por Universidad/Centro):

Universidad participante:	
Centro	
Curso académico de implantación	

I. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad
----------------	---

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

<p>- En su caso, se identificará la fecha del informe de IPD en el que se han recibido las recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.</p> <p>El informe de la DEVA de la Información Pública Disponible tiene fecha de 5 de junio de 2020. Respondiendo a sus observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBSERVACIÓN Cronograma de implantación (diferencias de fechas de inicio). Se produce un retraso en la implantación del Máster al ser aprobado el carácter oficial de este título, por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2019, con su correspondiente inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, como se indica en la Resolución de 19 de agosto de 2019, de la Secretaría General de Universidades y publicada en el BOE núm. 204, de 26 de agosto de ese mismo año. - OBSERVACIÓN Competencias. Competencias básicas correctas, no es necesaria ninguna modificación. Competencias generales correctas, no es necesaria ninguna modificación. Se debe incluir la competencia CT 1 (CT1 - Fomentar el avance tecnológico, social y cultural) que no aparece en la relación. Se debe incluir la competencia específica CE 8 (CE8 - Dominar las técnicas que le permitan obtener y analizar información relacionada con el medio ambiente, la empresa y su entorno y desarrollar las habilidades sociales para el trabajo en grupo) que no aparece en la relación. - OBSERVACIÓN No tienen publicada la tabla del Plan de estudios, que es más intuitivo para el alumno que desplegar cada uno de los bloques. Atendiendo a la sugerencia de los evaluadores se solicita al IDEP que al abrir este apartado se despliegue toda la información y que no sea por bloque. - OBSERVACIÓN Actividades formativas y metodologías docentes. No se detectan los problemas aludidos en el informe, y es probable que por las adaptaciones al COVID se haya tenido que realizar adaptaciones. No obstante, se atenderá la observación cuando se abra el plazo de generación de las guías docentes para el próximo curso. - Se solicita al IDEP que incluya en la web del Máster la información que en el informe se señala como carente. Esta es: <ul style="list-style-type: none"> o Procedimiento para la expedición del suplemento Europeo al Título. o Fecha de publicación del Título en el BOE. o Fecha de publicación del plan de estudios del Título en BOE.
--

¹Extensión Máxima 15 -20 páginas.

- Centro responsable del Título.
- Normas de permanencia.
- Procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
- Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
- Total alumnado matriculado.
- Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS
 - Horarios-aulas y exámenes.
 - Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas. Esta información, disponible en la asignatura Moodle, se ha puesto también en la web según las sugerencias de este informe.
 - Trabajo fin de máster. Esta información, disponible en la asignatura Moodle, se ha puesto también en la web según las sugerencias de este informe.
 - Coordinación docente horizontal y vertical.
 - Recursos materiales disponibles asignados.

MEDIDAS ADOPTADAS COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA PROVOCADA POR LA COVID19. En la página web y en la plataforma Moodle se ha transmitido información de las medidas adoptadas y adaptaciones (Plan de Contingencia) para conocimiento de todos los grupos de interés.

Mientras se mantenga el estado de emergencia sanitaria existe información específica relativa a directrices en: <http://www.uco.es/servicios/prevencion/es/coronavirus> y <https://www.gestion.uco.es/continuidad/>
También se encuentra a disposición de la comunidad universitaria un documento de preguntas frecuentes para estudiantes de grado, máster y doctorado
http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/200425_FAQ-Estudiantes.pdf

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

Aportar información sobre:

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- La contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del Título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.
- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del Título.
- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

El SGC durante el primer curso ha funcionado según su descripción en el documento Verifica. Pero después, del primer año, la unidad de Garantía de Calidad (UGC) del Máster, ha detectado algunas cuestiones que son mejorables. Siendo destacables el Manual de Procedimientos y el funcionamiento y organización de la propia UGC del Máster.

Con respecto al Manual de procedimientos, se ha detectado, que algunos procedimientos, son susceptibles de mejora, como es el P0 – Difusión del título, el P2 – Evaluación de la satisfacción global sobre el título, el P3 – Quejas y sugerencias o el P9 – Evaluación de la inserción laboral de los estudiantes. En el caso de la Unidad de Garantía de calidad (UGC), debería de haber una mayor coordinación entre el CAM y la UGC, ya que se podría dar respuesta de manera más eficiente a todas las cuestiones que desarrolla la UGC.

Actualmente se está llevando a cabo la adaptación y mejora del Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del máster (UGC) que implica una serie de mejoras en el Sistema de Garantía de Calidad para acoger las mejoras que la UCO aprobó en 2020.

Fortalezas y logros

- Propicia la mejora continua del plan formativo por medio del análisis periódico de indicadores de la titulación detectando en el proceso las fortalezas y debilidades de esta. Y contribuye con ello a la labor de los responsables académicos en el proceso de mejora permanente, garantizando la objetividad e independencia en sus actuaciones.
- Contribuye a superar el proceso de verificación del Título y apoyar activamente procesos de evaluación ex post (Seguimiento y renovación de la Acreditación).
- Apoya a los órganos de dirección del Título.
- Busca la coherencia, en su caso, entre el SGC del Título (VERIFICA) y las directrices de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Implica a todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, PAS, autoridades académicas y agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.
- Apoya los intereses de las partes implicadas.
- Plantea las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
- Vela para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
- Asegura la confidencialidad de la información generada, puesto que su difusión corresponde a las autoridades competentes.
- Participa a través de uno de sus miembros, designado por la misma, en la elaboración del plan de estudios de la titulación.
- Recoge en acta todos los acuerdos de las reuniones que se produzcan, que serán evidencias posteriores de la gestión de calidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Algunos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad deben de actualizarse y mejorarse, es el caso del P0 – Difusión del título, el P2 – Evaluación de la satisfacción global sobre el título, el P3 – Quejas y sugerencias o el P9 – Evaluación de la inserción laboral de los estudiantes.
- No hay suficiente coordinación entre la CAM y la UGC.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.
- Algunas de estas actuaciones se han recogido en las actas de la Unidad de Garantía de Calidad del máster (UGC), pero debido a que la UCO ha aprobado un nuevo modelo del Sistema de Garantía de Calidad de los Máster, esta unidad, está en fase elaboración y reformulación de un nuevo Sistema de Garantía de Calidad para acoger las mejoras que la UCO aprobó en 2020.

3. Proceso de implantación

Análisis

Se aportará información concreta sobre el desarrollo y el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada (número de estudiantados matriculados respecto a los previstos, correcto desarrollo de la planificación definida, cambios de horarios, aplicación de normativas, cambios en los centros de impartición, cambios en la modalidad de impartición, cambios en el idioma de impartición, etc.). Incidencias detectadas en el plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas. Aportando información sobre si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando, en su caso, cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir con lo establecido en la memoria y qué medidas se han adoptado para corregir estas dificultades. Entre dichos aspectos, merecen especial atención las variaciones observadas en el alumnado matriculado respecto a los previstos en la memoria verificada. De igual modo, se revisará la estructura de las guías docentes comprobando si incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía. Asimismo, se comprobará si están publicadas las guías para la elaboración del TFM o el TFG y, en su caso, de la Memoria de prácticas o documento similar.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

El título obtuvo la Verificación en el curso 2018/2019 por lo que se implantó en el curso 2019/2020. Durante el **primer curso (2019/2020)** el nº de alumnos matriculados fue de 30 de las 30 plazas ofertadas. Las asignaturas transversales, del módulo común y de las 3 especialidades se impartieron siguiendo planificación de la docencia tanto la parte presencial como la no presencial.

Llegada la primera semana de marzo de 2020 se había terminado con la parte presencial de todas las asignaturas, según estaba previsto. El confinamiento nacional de la población derivado del Estado de Alarma decretado a causa de la pandemia por COVID-19 afectó, por tanto, solo al TFM y la asignatura de prácticas externas en su fase final ya que la oferta, solicitud y asignación se hizo antes del confinamiento en ambos casos.

En el caso de los TFM hubo que hacer replanteamiento para todos aquellos que no habían podido desarrollar su parte práctica. Las adaptaciones fueron aprobadas por el CAM en su reunión ordinaria nº 7 de 14/04/2020 y se publicaron en la página web del título (<https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad#adaptacion-covid-19>), así como en la asignatura Moodle que existía para este fin. Las adaptaciones fueron “*modificación parcial y adaptación, modificación total por imposibilidad de realizar las tareas asignadas al TFM en esta nueva situación y la de no cambio. Se ha solicitado a los tutores de TFM información sobre la necesidad o no de adaptación en cada uno. En caso de adaptación, el tutor deberá remitir una nueva ficha de propuesta de TFM con las firmas de tutor/es y alumno*”. Un total de 6 TFM tuvieron que adaptar el planteamiento inicial. El resto lo pudo terminar según la propuesta inicial. También sufrió modificación la exposición y defensa de los mismos. Todos fueron on-line con publicidad del acto mediante la web del máster.

En cuanto a las prácticas, las adaptaciones fueron aprobadas por el CAM en su reunión ordinaria nº 7 de 14/04/2020 y se publicaron en la página web del título (<https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad#adaptacion-covid-19>), así como en la asignatura Moodle que existía para este fin. Las posibilidades que se ofrecieron fueron:

1. *Informatización, organización, tratamiento y/o análisis de datos preexistentes en la empresa asignada.*
2. *Desarrollo de propuestas de idea de negocio.*
3. *Desarrollo de nuevos proyectos en la empresa asignada.*
4. *Contribución al desarrollo de actividades en curso en la empresa asignada.*
5. *Análisis de los impactos y consecuencias de la pandemia por COVID-19 en el desarrollo de las actividades de la empresa asignada.*
6. *Realización de las prácticas externas de forma presencial en cuanto la situación se normalice y las autoridades lo permitan.*
7. *Cambio de empresa por otra con convenio.*
8. *En caso de extrema necesidad, si circunstancialmente algún alumno se quedara sin ninguna de las opciones anteriores se podrá ofertar la informatización, organización, tratamiento y/o análisis de datos preexistentes en Departamentos y/o grupos de investigación de la UCO.*

El CAM (reunión ordinaria nº 7 de 14/04/2020) aprobó por unanimidad que los tutores UCO se podrían en contacto con cada tutor de empresa y con el alumno para estudiar las opciones disponibles (enunciadas en el párrafo anterior) y definir cuál va a ser la elegida en cada caso. Solo 3 alumnos habían podido terminar las prácticas externas antes del confinamiento. Otros 2 pudieron realizarlas en formato de teletrabajo. 4 solicitaron convalidación por experiencia profesional previa. El resto optó por esperar a incorporarse a partir de junio de 2020 que fue cuando la Universidad de Córdoba lo permitió. Solo 1 alumna no las realizó porque abandonó el máster. 25 alumnos terminaron sus prácticas externas de manera satisfactoria antes de la finalización del curso.

La tasa de abandono en 2019/2020 ha sido de 3,33%, inferior al 5% previsto en la memoria Verifica.

En cuanto a la evaluación, se publicaron en la web del máster las adaptaciones en la evaluación debido al confinamiento por el estado de alarma (<https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad#adaptacion-covid-19>). Asimismo, se publicaron adendas a las guías docentes que indicaban dichos cambios. Solo la asignatura 621021-Usos sostenibles de los recursos genéticos necesitó modificar su evaluación de la siguiente forma: “*Se ha eliminado el examen y ese porcentaje (40%) se le suma a la presentación de trabajos. La asignatura fue impartida antes del confinamiento, por lo que las clases se impartieron, la visita de campo se realizó y las presentaciones de trabajos también. Eso es suficiente para los profesores de la asignatura para evaluar a los alumnos*”.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba aprobó la modificación del Calendario Académico Oficial de Másteres para el curso 2019/2020 (BOUCO de 26/06/2020) ampliando la fecha de cierre de las actas para los TFM anuales hasta el 20 de noviembre de 2020. La convocatoria de lectura y defensa de TFM de junio/julio no sufrió modificación, pero si la de septiembre en la que se establecieron 3 llamamientos (septiembre, octubre y noviembre).

Durante el **segundo curso y actual (2020/2021)** el nº de alumnos matriculados es de 37 de las 40 plazas ofertadas. Las asignaturas del módulo transversal son de carácter no presencial y se imparten según lo previsto. Las del módulo común son semipresenciales del primer cuatrimestre. La parte presencial se empezó a impartir en el escenario A que la Universidad de Córdoba definió a principios de curso de manera que la parte presencial se pudo impartir con los alumnos en el aula. Cuando se publicó la Resolución Rectoral de 9 de noviembre de 2020 por la que se adaptaban las actividades de la Universidad de Córdoba a las nuevas medidas aprobadas por la Junta de Andalucía para minimizar la expansión de la COVID-19 solo las sesiones de carácter práctico se pudieron impartir de manera presencial, el resto se tuvo que hacer on-line de manera síncrona según el calendario previsto. Las asignaturas de las 3 especialidades se iniciaron bajo esta situación y, por tanto, ocurrió con ellas lo mismo que con las del módulo común (sesiones de carácter práctico, de manera presencial y el resto, on-line de manera síncrona). Todas las asignaturas se impartieron según el calendario previsto y para todas las sesiones presenciales en aula o se establecieron sesiones de videoconferencia para que los alumnos confinados pudieran seguir en directo las clases o se grabaron y colgaron en Moodle.

Este curso las actividades formativas previstas han variado en algunos casos ya que las visitas a empresas o centros especializados se han tenido que suspender, por el momento, debido al empeoramiento de la situación sanitaria desde noviembre hasta la fecha. Las conferencias de expertos en la materia se han seguido impartiendo.

La evaluación no ha sufrido adaptaciones.

Para cada asignatura, incluidos TFM y prácticas externas, se ha creado una asignatura en el espacio docente Moodle. Este espacio permite colgar el material docente necesario tanto para la parte presencial, como no presencial, crear entrega de tareas e incluso pruebas de evaluación. La comunicación entre profesores y alumnos se hace más fácil por esta vía utilizando el foro o los avisos. Además, en cada asignatura está disponible la guía docente, aunque éstas también están en la web del máster. En el caso de la asignatura Prácticas externas en Moodle (MUGAB-0-PE), los alumnos cuentan con la totalidad de la información organizada en varios bloques: (i) la oferta de empresas con las que el máster tiene anexo específico para poder realizar las prácticas; (ii) el calendario que se va a seguir para que los alumnos puedan solicitar empresas y se les asignen, así como los criterios que se van a evaluar; (iii) documentación necesaria para iniciar las prácticas; (iv) documentación necesaria y procedimiento para solicitar convalidación por experiencia profesional previa; (v) documento modelo para la elaboración de la memoria de prácticas y tarea para su entrega. En la asignatura Moodle del TFM (MUGAB-0-TFM) y en la web del máster está a disposición de los alumnos el reglamento del máster relativo al TFM, el documento modelo para su redacción, la tarea para su entrega y el calendario aprobado por el CAM. A través de Moodle se publicó la oferta de temas para TFM. El 100% de los alumnos de ambos cursos llegaron a preacuerdo con los tutores de TFM por lo que el CAM no tuvo que asignar ninguno. Además, los alumnos cuentan con la información relativa a los diferentes tribunales y las calificaciones.

Fortalezas y logros

- Presencialidad de todas las asignaturas impartida según lo planificado en 2019/2020 y en 2020/2021 siempre que las medidas de la autoridad sanitaria lo han permitido.
- Asignación de TFM según el calendario aprobado por el CAM en ambos cursos (2019/2020 y 2020/2021).
- Asignación de empresas para prácticas según el calendario aprobado por el CAM en ambos cursos (2019/2020 y 2020/2021).
- 25 prácticas de empresa terminadas en el curso 2019/2020 antes de la finalización del curso (4 convalidadas).
- 90% de los TFM leídos al cierre de las actas en 2019/2020. Dos alumnos que lo querían hacer como resultado de movilidad a Ecuador lo tuvieron que aplazar y se han matriculado de nuevo. Una alumna abandonó el máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El confinamiento (2020) supuso una parada en muchos casos en la realización presencial de prácticas externas y TFM. Se propusieron alternativas en abril y se establecieron todos los contactos oportunos con tutores de empresa (prácticas) y con tutores de TFM. Solo 6 TFM requirieron adaptación de la propuesta inicial y 25 alumnos terminaron sus prácticas, 4 convalidaron experiencia profesional previa y 1 abandonó el máster.
- En 2020/2021 cuando no ha sido posible impartir las clases de manera presencial siempre se ha cumplido el calendario y se han hecho de forma on-line síncrona.

- En 2020/2021 cuando ha habido alumnos confinados se ha grabado la clase y se ha puesto a su disposición en Moodle o se ha establecido sesión de videoconferencia para que las pudieran seguir de forma síncrona.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

4. Profesorado

Análisis

Se informará sobre la adecuación del profesorado implicado en el título con respecto a las posibles modificaciones realizadas sobre la Memoria Verificada. Se presentará la información actualizada sobre el profesorado, prestando especial atención a posibles sustituciones que en su caso, podrían suponer o no un incremento de la cualificación y estructura del profesorado (número, áreas de conocimiento, categoría, dedicación docente, dirección de TFG o TFM) y su experiencia docente e investigadora (quinquenios, sexenios, proyectos de investigación y otros datos similares). Se aportarán y analizarán las actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas, y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc...).

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

Todos los profesores del máster son doctores e investigadores con probado rendimiento investigador e imparten asignaturas en cuyos contenidos han destacado, y de los cuales tienen publicaciones relevantes. Ha habido 12 cambios con respecto a la memoria presentada para verificación del título. Cuatro de ellos han sido jubilaciones de los profesores propuestos. En tres de ellas se procedió a nuevo reparto de créditos entre el resto de los profesores que aparecían en la propuesta original y en un caso, el departamento propuso a un nuevo profesor con la misma categoría que el que se jubilaba. Otros dos casos han venido motivados por pasar a ocupar los profesores inicialmente propuestos cargo público o cargo académico. En el primer caso el cambio fue de prof. Titular de Universidad a Catedrático y en el segundo, al contrario. Además, ha habido 3 cambios que no han implicado llegada de nuevo profesorado, si no redistribución de créditos entre los que ya había. Los tres restantes han supuesto la entrada de profesorado nuevo y de categoría inferior al que tenía el encargo docente en la memoria Verifica, pero en todos ellos el departamento ha argumentado mediante memoria justificativa y curriculum vitae que el profesor entrante tenía reconocido prestigio y el CAM del máster ha dado su visto bueno.

Los profesores de la Universidad de Córdoba que actualmente están implicados en el título se distribuyen en las siguientes categorías:

- Catedrático de Universidad (CU): 8
- Profesor Titular de Universidad (TU): 22
- Profesor Ayudante Doctor (PAD): 2
- Profesores Asociados con Doctorado (AS): 4

La distribución se asemeja bastante a la que recogía la propuesta del título (9 CU, 17 TU, 7 profesores Contratados Dr. y 3 AS). El nº total de sexenios del conjunto del profesorado es de 98 y 130 el de quinquenios.

En ambos cursos académicos los profesores coordinadores de cada asignatura han elaborado las guías docentes y el departamento responsable de cada una las ha aprobado. Posteriormente han sido supervisadas por la Dirección del Máster.

Además, hay que mencionar la adaptación del profesorado a la enseñanza no presencial en aspectos tales como la formación específica en aplicaciones y plataformas para la educación a distancia, así como los propios recursos utilizados.

Entre los mecanismos para garantizar la adecuada coordinación se encuentra la reunión de coordinación:

http://www.uco.es/servicios/prevencion/images/documentos/coronavirus/20200311_UCO_reunioncoordinacioncoronavirus.pdf

Fortalezas y logros

- El profesorado del máster es proviene de áreas de conocimiento diversas lo cual supone una variedad notoria que enriquece los conocimientos que los alumnos pueden adquirir.

- La calidad del profesorado que imparte clase en las asignaturas del máster queda manifiesta en el nº de sexenios totales que tienen reconocidos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El máster implica muchas áreas de conocimiento y la coordinación entre áreas puede hacerse difícil. Se mejorará con propuestas de TFM implicando varias áreas. Relaciones horizontales y verticales. Reuniones entre los profesores de cada asignatura y por especialidad para cohesionar los contenidos impartidos en las diferentes asignaturas y en el módulo común.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**Análisis**

Se aportará información sobre la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título (personal de apoyo y personal de administración y servicios), para el correcto desarrollo y con respecto los posibles cambios de infraestructuras, materiales para realizar las diferentes actividades formativas, para adecuarlos a las necesidades detectadas. Se tendrá en cuenta los posibles cambios sobre el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se constatará el correcto desarrollo de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. Merecerá especial atención el buen funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el alumnado realizan prácticas de las asignaturas y prácticas externas. En este último caso, se constatará que los convenios de colaboración con entidades externas sean suficientes y adecuados.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

La docencia del máster se ha impartido en el Campus de Rabanales. Este Campus cuenta con recursos docentes adecuados y suficientes para la impartición de la docencia. Estas dotaciones se refieren a aulas y seminarios, con el mobiliario y medios audiovisuales (cañón de proyección, equipo de megafonía, pantalla y pizarra). Asimismo, cuenta con servicio de informática, biblioteca, sala de grados, salón de actos y red wifi abierta a toda la comunidad universitaria en todo el campus. Todas las instalaciones docentes y los servicios de apoyo a la docencia y a la investigación son totalmente accesibles para personas con discapacidades, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Respecto al nivel seguridad de las instalaciones, existen mecanismos de extinción de incendios, extintores, alarmas, etc.

Por otra parte, los 10 DEPARTAMENTOS de la Universidad de Córdoba implicados en la docencia del Máster (Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal; Derecho Público y Económico; Genética; Ingeniería Forestal; Ingeniería Gráfica y Geomática; Ingeniería Rural; Química Agrícola, Edafología y Microbiología; Química Analítica; Química Inorgánica e Ingeniería Química; Zoología), disponen de las siguientes instalaciones para el desarrollo de la docencia del Máster (Laboratorios de prácticas, Laboratorios de diagnóstico, Laboratorios informatizados, Laboratorios de investigación, Parcelas experimentales, Bibliotecas departamentales). Todos ellos se utilizan para la docencia y estarían disponibles para su uso en las actividades del Máster de manera que se garantice el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Además, en el curso 2020/2021, la Universidad de Córdoba ha dotado las aulas con sistema de cámara, micrófono y altavoz que permiten la retransmisión de las clases en directo desde el aula. Así se facilita que parte o todos los alumnos puedan seguir la clase desde su casa (en caso de confinamiento o por las restricciones sanitarias) y el profesor pueda estar en el aula utilizando la pizarra y demás equipamiento de la clase. La UCO también ha implementado las plataformas para establecer videoconferencias y contamos con acuerdos con Cisco-Webex meeting, Blackboard collaborate y Microsoft Teams.

Fortalezas y logros

- Adaptación en 2020/2021 a la nueva situación de tener parte de los alumnos confinados y poder retransmitir en directo las clases o impartirlas 100% on-line cuando las autoridades así lo han impuesto.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En algunas ocasiones la red wifi falla o el alumnado carece de medios. La UCO ha ido resolviendo mediante los programas de apoyo a los estudiantes para facilitar medios de acuerdo con lo recogido en el Plan de Contingencia (ofreciendo aparatos portátiles de red wifi y equipos en sistema de préstamo)
- Ha habido actividades formativas que no se han podido realizar por el COVID como visitas a centros o empresas especializadas. Se propone como mejora la posibilidad de realizar visitas al campo virtuales
- Las prácticas externas en algunas empresas han entrañado dificultad por las medidas de seguridad que tienen que adoptar disminuyendo la presencialidad de sus propios trabajadores. Algunas se han podido resolver en modalidad de teletrabajo. Se pretende ampliar la oferta de empresas con convenio para cubrir las expectativas de los alumnos.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

6. Indicadores y resultados.

Análisis

- Aportar información contextualizada (tendencias de los indicadores, comparación con indicadores externos, su segmentación (según puntuaciones de acceso de los estudiantados, cursos, asignaturas, TFM o TFG, centros en los que se imparte, etc.) de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se abordan los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.
- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

Con respecto a los indicadores de Demanda del Título, es importante destacar, que el Máster tiene 30 plazas, y que la demanda total ha sido de 126. Esto quiere decir que la implantación del Máster ha tenido mucho éxito.

Con respecto a las tendencias de los indicadores, los resultados no son muy significativos este curso, ya que al ser el primer año de implantación del título, no se pueden analizar tendencias.

Con respecto al Éxito y Rendimiento del aprendizaje por asignatura, podemos comprobar que los resultados son muy satisfactorios, ya que la tasa de éxito y de rendimiento del alumnado es de casi el 100%, a excepción de algún caso puntual, que algún alumno no ha superado la asignatura (Diseño Experimental y Técnicas de Muestreo con un suspenso y Marco Jurídico de la Gestión Ambiental con un suspenso).

Fortalezas y logros

- Ya que la aceptación y los resultados de éxito y rendimiento son tan buenos, debemos de incidir en los actuales planteamientos estructurales y organizativos para mantener e incluso mejorar estos indicadores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Habría que incidir en las asignaturas que no han sido aprobadas por los alumnos para que se llegue a una tasa de éxito del 100%, analizando todas aquellas cuestiones relativas para la mejora en las sucesivas ediciones del Máster.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- En su caso, se identificará la fecha del informe en el que se han recibido las recomendaciones/Recomendaciones de especial seguimiento y el tratamiento dado a estas.

7. Plan de mejora del título.

Análisis

Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables, plazos de ejecución viables e indicadores. (Se puede tener de referencia la estructura del plan de mejora propuesto en la presente guía)

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

Se ha realizado una revisión general atendiendo a los comentarios de los diferentes criterios de apartados previos, en particular se propone incluir un Plan de Mejora que considera los siguientes aspectos:

1. Optimizar el acceso y la información sobre el título publicada en la Web en cuanto a:
 - a. La estructura general del plan de estudios, facilitando el acceso en primera vista a denominación de módulos o materias, nº de créditos de naturaleza obligatoria u optativa, prácticas externas, trabajo fin de grado/máster).
 - b. El procedimiento y normativa para la expedición del suplemento europeo al Título.
 - c. El procedimiento de adaptación de los alumnos procedentes de enseñanzas anteriores.
 - d. Información específica sobre la inserción laboral.
 - e. Plazas ofertadas de nuevo ingreso.
 - f. Plazas solicitadas diferenciadas por opciones.
 - g. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
 - h. Prácticas externas obligatorias: normativa y convenios con empresas donde realizar las prácticas.
 - i. Actualizar la relación de empresas con las que hay suscritos los convenios de prácticas.
 - j. Publicar relación de personas y/o instituciones participantes como conferenciantes o en cualquier otra actividad formativa complementaria
2. Favorecer y propiciar un mayor grado de coordinación docente horizontal y vertical, entre itinerarios, asignaturas y profesores.
3. Actualizar la relación de competencias transversales y específicas según se ha detallado en los comentarios relativos para subsanar las carencias indicadas en el criterio 3
4. Mejorar y adaptar el sistema de garantía de calidad de máster a los nuevos criterios de UCO-Calidad.
5. Poner en marcha un plan de difusión que contemple los aspectos más relevantes del título (inserción laboral, grados de satisfacción ...) y que considere además otras posibles vías de difusión como redes sociales, celebración de Jornadas dirigidas a la opinión pública y eventos
6. Revisar y ajustar en las Guías docentes de las asignaturas y en la impartición real de las mismas las actividades formativas y el desglose general propuesto en el documento de Verifica.
7. Publicar en las guías docentes las actividades no presenciales que se van a asignar a los alumnos de acuerdo con los créditos de las asignaturas y el carácter semipresencial del máster. Igualmente, se deberían detallar los instrumentos de evaluación de la actividad no presencial y el cronograma de realización de estas actividades.

Comparar Guías docentes con Verifica

<https://www.uco.es/idep/master-gestion-ambiental-y-biodiversidad#plan-de-estudios-y-profesorado>
Verificable en <https://sede.educacion.gob.es/cid> y en Carpeta Ciudadana
(<https://sede.administracion.gob.es>)

Todas estas propuestas de mejora podrían estar incorporadas en el curso académico 2021/22.

Además, las medias extraordinarias adoptadas durante el segundo cuatrimestre del curso 2020-2021 debido a la crisis sanitaria de la COVID-19 han sido evaluadas por medio de encuestas específicas para conocer el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés (C7_E54_Encuestas Específicas COVID19)

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

Identificar las recomendaciones del informe (verificación/modificación) e indicar las acciones puestas en marcha o realizadas para su implantación.

- En su caso, para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación.
- En su caso, para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación.

En todos los casos, se deberá identificar la recomendación contenida en el informe y es objeto de tratamiento y justificar cómo y cuándo ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

Se deben incluir los enlaces con las evidencias que apoyen el análisis de este apartado.

Analizando el “Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de Título oficial de Master” emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento, y que en primera instancia fue negativo, podemos ver diferentes motivos y justificaciones por los cuales se llegó a esa decisión- Las cuestiones relacionadas con la solicitud se corrigieron en subsecuentes versiones de la misma. Así mismo las recomendaciones e indicaciones referentes al propio desarrollo del máster han ido implementándose a medida que éste se ha ido desarrollando desde el pasado curso 2019/20.

Como consideración general sobre la estructura del Título, en relación con la “Planificación de la Enseñanza”, se nos indicaba que en la memoria sólo se aportaba información de uno de los dos módulos comunes (Formación Metodológica) y no había ninguna mención al otro (Formación Transversal de la UCO). Se nos recordaba que toda la información sobre las materias/asignaturas del plan de estudios debería estar disponible en la aplicación para su verificación. Este punto se solventó mediante la incorporación de la información correspondiente al módulo común “Formación Transversal de la UCO” en la Memoria de Verificación del Título, Apartado 5, Planificación de la Enseñanza. En dicha memoria, aparte de indicar los detalles del Módulo común. Formación Metodológica, se describen en la página 13, las características del Módulo Común de Formación Transversal, correspondiente a la Asignatura Diseño experimental y técnicas de muestreo, número de ECTS, carácter cuatrimestral, optativa, etc.

Otro punto importante que se nos pedía subsanar en relación con los “Recursos materiales y servicios”, era el hecho de que en ese momento no se hubiera firmado aún los convenios específicos con empresas e instituciones para la realización de las prácticas curriculares para este Título. Referente a esto, en las alegaciones pertinentes se indicó que en la UCO la realización de los convenios se hacía con títulos específicos, por lo cual hasta que no se implantara el Máster, esto no era posible. Dichas alegaciones fueron consideradas de manera positiva, con lo cual fue a raíz de la puesta en marcha del Master en el curso 2019/20, que se comenzaron a firmar convenios con empresas e instituciones, teniendo hoy en día más de 40 convenios firmados, con sus correspondientes anexos específicos y documentos de aceptación.

Finalmente, respecto al Sistema de Garantía de Calidad, se nos recomendó incorporar agentes externos en la Unidad de Garantía de Calidad del Máster. Esta consideración ha sido tomada en cuenta y hoy en día esta Unidad cuenta como miembro a un Técnico especializado en Gestión Ambiental de entidades locales.